

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN VINCES**
TELF. 0982425102

VINCES - ECUADOR

20171208001P00768

FACTURA 001-001-000008560

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

OTORGAN: RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ DOS COPIAS

J.M

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

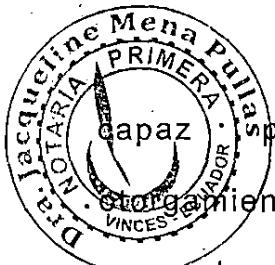
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, el
día de hoy día JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE
MENA PULLAS, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL
CANTÓN VINCES, comparecen, el señor RAFAEL ENRIQUE
GUZMAN COELLO, de estado civil soltero, de ocupación
agricultor. El compareciente es de nacionalidad
Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Vinces, cantón Vinces, Provincia de Los Ríos y legalmente



22/08/17

Nº TRAMITE: 40191-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



para contratar, obligarse y comparecer al
desarrollo del presente acto, a quien de conocer en este
momento doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, cuya fotocopia se adjunta
como habilitantes, bien instruido por mí la Notaria, en el
objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta
que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA**
NOTARIA: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a
su cargo, una por la cual conste la REACTIVACIÓN de la Compañía
Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la cual se otorga
al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTE: Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura
Pública el señor Rafael Enrique Guzmán Coello, a nombre y
representación de la compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN
LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General, según consta su
nombramiento y certificación correspondiente que se agrega a la
presente Escritura Pública como habilitante y debidamente autorizado
para el efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha
nueve de mayo del año dos mil diecisiete, según copia certificada del
acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas antes mencionada,
que se agrega a la presente Escritura como documento necesario
para éste acto. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ANTECEDENTES: a)

Mediaante escritura Pública celebrada el veinticuatro de marzo del año
de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría Séptima del cantón
Guayaquil, a cargo del abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en
el Registro de la Propiedad del cantón Vincos el treinta de junio del
año de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de Agosto del año de
mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía Paris
Chiquito PARICHIC S.A., hoy en "EN LIQUIDACIÓN"; b) Mediante
Resolución número 6135 de fecha diez de octubre del año dos mil
doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
veintiocho de agosto del año dos mil trece, la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, procedió a ordenar la disolución de varias
compañías entre las que se encuentra la Compañía Paris Chiquito
PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; c) En sesión de Junta General
Ordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de mayo del año dos mil
diecisiete, se resolvió: UNO: La reactivación de la Compañía Paris
Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; DOS: Se autoriza al
Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en
dicha Junta General que se agregará a la Escritura como documento
habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los
antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, el compareciente
Rafael Enrique Guzmán Coello, por los derechos que representa de
la Compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en





Su calidad de Gerente General, declara: **UNO**) Que se ha reactivado la Compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; **DOS**) Se deja constancia que los accionistas de la Compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", son de nacionalidad ecuatoriana; **TRES**) Yo, Rafael Enrique Guzmán Coello, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Vinces, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía denominada Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ante usted y dentro del trámite de REACTIVACIÓN en los términos acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de mayo del año dos mil diecisiete, cuya Acta se agrega como documento habilitante, Declaro **BAJO JURAMENTO** que mi representada la Compañía Paris Chiquito PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado Ecuatoriano. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Walter Armijos, Matrícula 7288 del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí la Notaria, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos que se incorporan, y, que el compareciente lo acepta en todas sus partes.- Para la celebración de la presente escritura de Reactivación de

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas en punto, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicada en la urbanización San Felipe, manzana 159 solar 008 referente es el parque de la ciudadela San Felipe, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne en sesión ordinaria la Junta General de Accionista de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. Don RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO, por sus propios derechos, propietario de SEDECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
2. Doña ROSA ANGÉLICA COELLO MACÍAS, por sus propios derechos, propietaria de UNA acción ordinaria, nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
3. Actúa como SECRETARIA la SEÑORA DELIA MITZU HIDALGO CARRIEL.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionista de la Compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de lo previsto en el Art.234 de la Ley de Compañías; y, con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

- UNO.- La reactivación de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN;
- DOS.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos que se establezcan en la Junta General que se agregará a la escritura como documento.

Preside la sesión de la Junta General de Accionista de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN, el Gerente General, RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO, y como Secretaria ad-hoc actúa la señora DELIA MITZU HIDALGO CARRIEL.

Se deja constancia que la señora Secretaria de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se encuentran representadas en esta sesión, conforme lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quorum reglamentario, el presidente declara instalada la sesión: Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que son 1.- La reactivación de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN; 2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos que se establezcan en la Junta General que se agregará a la escritura como documento.

1.- El señor Gerente General, expresa que se resuelva sobre el primer punto: De inmediato la señora ROSA ANGÉLICA COELLO MACÍAS, solicita la palabra, la misma que le es concedida y expresa: "Debido a que nuestra compañía se encuentra en proceso de liquidación dado que se procedió a disolverla por inactividad, por parte de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, según los prescribe el inciso tercero del Art. 360 Ibídem, se nos hace necesario reactivarla, por lo que invito a deliberar sobre este primer punto"

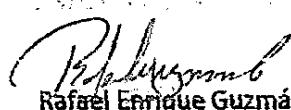
Luego de las deliberaciones del caso, se resuelve por unanimidad REACTIVAR la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. EN LIQUIDACIÓN; La Junta General también en este mismo resuelve y con el fin que se dé cumplimiento de esta REACTIVACIÓN dispuesta.



La señora Gerente General, expresa que se resuelva sobre el segundo punto: De inmediato la Señora ROSA ANGÉLICA COELLO MACÍAS, solicita nuevamente la palabra, la misma que le es concedida y expresa: "es necesario Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos que se ha establecido en la Junta General, documento que se agregará a la escritura como habilitante."

Luego de las deliberaciones del caso, se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos que se ha establecido en la Junta General, documento que se agregará a la escritura como habilitante.

No habiendo más puntos que tratar; el Gerente General RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO, quien preside la sesión ordinaria, declara se efectúe un receso para la elaboración del Acta; y cumplido que fue el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, leída que les fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas todos, conjuntamente con el presidente de la sesión ordinaria de la Junta General de Accionista de la compañía.; siendo las doce horas con treinta minutos se declara concluida la sesión.



Rafael Enrique Guzmán Coello

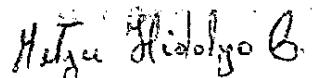
Gerente General- Accionista

Presidente



Rosa Angélica Coello
Rosa Angélica Coello Macías

Accionista



Delia Mitzu Hidalgo Carriel

Secretaria Ad-Hoc



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

www.1471865001.com

PARIS CHIAQUITO PARIS CHIC S.A.

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT.: 2008-11-08

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

VISITA A OTRAS MENORES DE CONSULTORIOS

SUPERVISOR ESTÁGIOS E DOCUMENTO

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARCHI Número: 01 Belford GASCON ARENA TECNICO
Carrera 2 Vía A DANIE KIRKLAND DANE Teléfono: 099-451-0112 Telefax: 099-451-0112

NO. ESTABLECIMIENTO: 822 ESTADO: AGS/STO FEC. PAGO: ACT: 24-Del 1-1994

NOMMRE COMMERCIAL: PARIS MINUTE S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL PUEBLO DE COMUNISTAS.

INTERVIEW FORTABLE EQUIMENTO

Prefectura LOS RÍOS Centro VIEPES Ferrocarril VIANCES Calle BYPASS Mpio. SJN Tumbes/MAZAMATLÁN

12/1/1991-046

DE FRUITES VITELLINA

**GUAYACUM Y FRANCISCO DE
OHELLANA Y TESTA Y CORRIENTES
BUTCH**

五十年代文藝批判（續）

22 FEB 2007

44 Conforme a su Original
En Cartilla.

Dr. Hirsch's yeast Vitis vinifera

Melissa Montserrat Falcones Villaseca
DELEGADA DEL K.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LI. ORAL SUB.

CERTIFICO: Que el presente documento
es igual al que me fue presentado.

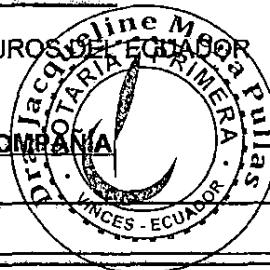


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

83393

No. de RUC de la Compañía:

0991471065001

Nombre de la Compañía:

PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERÍODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RJ/ADM
1200452686	COELLO MACIAS ROSA ANGELICA	ECUADOR	PRESIDENTE EJECUTIVO	21/12/2012	5	21/01/2013	1279	10	RL
1203294515	GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/06/2011	5	20/06/2011	10994	10	RL

CERTIFICO: Que el presente documento es igual al que se me presentó.
Dra. Jacqueline Mena Pultar
NOTARIA PRIMERA DEL CINCEL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 22/06/2017 14:38:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AOK80473135



Guayaquil, 12 de junio del 2011

Señor:
RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO
Ciudad:-

9608-578

De mis consideraciones:

Por la presente cumulo en comunicarle que la sociedad denominada **PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia de hoy, tuvo el acerto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

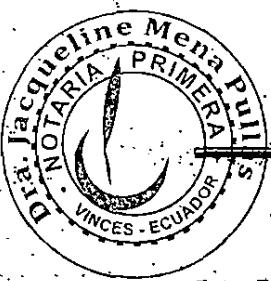
PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 24 de marzo de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Agosto de 1.998. Convirtió y aumentó su capital, y reformó sus estatutos sociales, lo que consta en escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de abril del 2.004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de junio del 2.004.

Atentamente,

Rocío Angélica Guzmán Coello
ROCÍO ANGÉLICA GUZMÁN COELLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo, Guayaquil, 12 de junio del 2.011

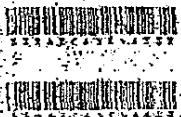
Rafael Enrique Guzmán Coello
RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN COELLO
GERENTE GENERAL
C.C. 120320451-5



NUMERO DE REPERTORIO: 35.424
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PARIS
CHIQUITO PARICHIC S.A., a favor de RAFAEL ENRIQUE
GUZMAN COELLO, a foja 55.169, Registro Mercantil número 10.994.

ORDEN: 35424



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203294515



Nombres del ciudadano: GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GÜZMAN CARRIEL PEDRO ENRIQUE

Nombres de la madre: COELLO MACIAS ROSA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS - LOS RIOS-VINCES-NT 1 - LOS RIOS - VÍNCES

Nº de certificado: 179-032-32012



179-032-32012



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA/CEDULA
CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN COELLO
RAFAEL ENRIQUE
PROVINCIA
LOS RIOS
CANTON
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

120329451-5

VINCES - ECUADOR

Barcode

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUZMAN CARRIEL PEDRO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **COELLO MACIAS ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL**, **2011-07-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-14**

Rafael y sus mon. b.

V3333V3222

CODIGO D220

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 AUNTA N3
030 - 044
NÚMERO
GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON
VINCES
PARROQUIA

1203294515
CEDELA
CIRCUMSCRIPCIÓN:
ZONA-1

Barcode



ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

J. J. J.

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRV

MARZO 2017

CERTIFICO: Que el presente documento
es igual al que me presentado.
Alvaro
NOTARIA: *Alvaro*
FIRMA: *Alvaro*
FIRMA DEL CANTON VINCES



Compañía se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y demás leyes conexas. Formalizado el presente instrumento público, Yo, la Notaria, lo lei íntegramente al otorgante, quien la acepta y se ratifica en todo el contenido expuesto y lo suscribe e imprime la huella digital de su pulgar derecho, todo en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.-

Rafael Enrique Guzmán Coello
Céd. No. 120329451-5



Huella digital



Dra. Jacqueline Mena Pulles
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

RAZÓN: Esta escritura se otorga ante mi,
en fe de ello confiero esta copia, que
sello signo y firmo en el Cántón Vinces

Vinces, a 22 JUN 2017

Dra. Jacqueline Mena Pulles
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



Factura: 001-001-000008918



20171208001P00895



PROTOCOLIZACIÓN 20171208001P00895

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JULIO DEL 2017, (16:56)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

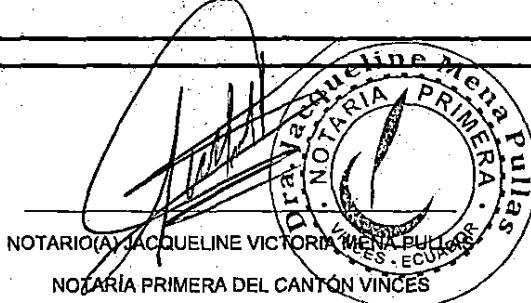
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203294515

OBSERVACIONES:



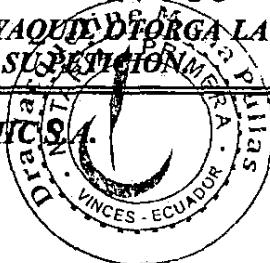
NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

✓ Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#7068

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACION A SUSPICCIÓN MERCANTIL



Nombre de la Compañía: PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL.

Nombre: RAFAEL ENRIQUE GUZMAN COELLO.

Fecha de Otorgamiento: 12 de Junio de 2011.

Fecha de inscripción: 20 de Junio de 2011.

Periodo: 5 AÑOS.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 07 de Julio de 2017, fecha de actualización de nuestra Base de Datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. se encuentra Disuelta con fecha 28 de Agosto de 2013.

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 12 de Julio de 2017.

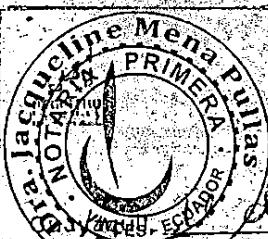
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00

E: Jaime Cevallos J.

R: 9608-I-98/55169-M-11/129929-M-13

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Yo: WALTER ECHAVARRIA ARMOS Chalito C.C./Pasap/Ruc. (993)157106

de nacionalidad _____, requiero me
por mis propios derechos, domiciliado en _____, solicitud que la hago en
confiera un certificado de la Compañía _____, cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6, de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite.

MARQUE CON UNA X:

- JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI GTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

PAZIS SA, QUITO, AZUCARERAS S.A.

MARQUE CON UNA X:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES DE CIA. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

Yocanto General

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados erróneos o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la legislación de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación. De lo contrario destiendo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al criterio jurídico que se da a dicha información.

DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE _____

DIRECCION _____

C.C./PASAP/RUC _____

TELÉFONO _____

CELULAR _____

E MAIL _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO 050-761020

CELULAR 099-3441566

EMAIL walterechavarria@outlook.com

F1 WALTER ECHAVARRIA

REQUISITO INDISPENSABLE: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

RAZÓN: La presente Protocolización, se margina en la ESCRITORIA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Vinces, a cargo de la Dra. Jacqueline Mena Pullas, el 22 de Junio de 2017. Vinces, 19 de Julio de 2017. LA NOTARIA.





Factura: 001-003-000001115



20170901007000648



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000648

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-NC-DNASD-SAS-2017-00002701
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	625/98

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMIJOS ORELLANA WALTER EDUARDO			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO

El CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON MARGINAL No. 20170901007000648



RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002701, de fecha 26 de Julio del 2017, suscrito por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomando nota que se aprobó la Reactivación de Compañía, ante la Doctora Jacqueline Mena Pullas, Notaria Pública Primera del Cantón Vinces, el día veintidós de Junio del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de Escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A., de fecha veinticuatro de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

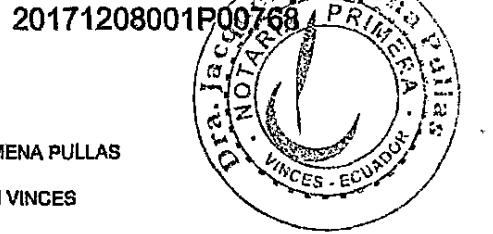


DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmino Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-001-000008560

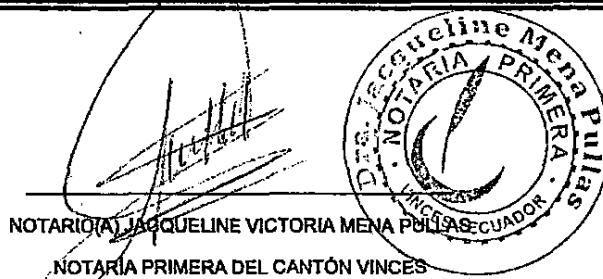


NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

EXTRACTO

Escritura N°:	20171208001P00768						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203294515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		VINCES		VINCES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



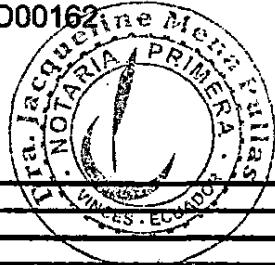
NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS, ECUDOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



Factura: 001-001-000008578



20171208001000162



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171208001000162

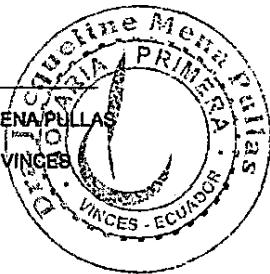
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES NOTARIO(A) DEL CANTON VINCES
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (9:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203294515
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAFAEL ENRIQUE GUZMAN COELLO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1203294515

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES





Factura: 001-001-000009116



20171208001000228

NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES

RAZÓN MARGINAL N° 20171208001000228

MATRIZ

FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171208001P00768

OTORGANTES

OTORGADO POR:

No. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMIJOS ORELLANA WALTER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	6810157106

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171208001P00972.

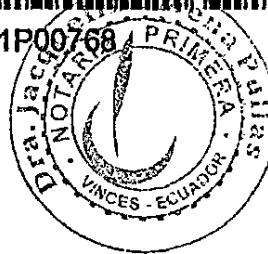
NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES

Factura: 001-001-000008560



20171208001P00768



NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

EXTRACTO

Ecritura N°:	20171208001P00768						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203294515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		VINCES			VINCES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS, ECUADOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002701

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0006135 del 10 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A., por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiereolucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Vinces, el 22 de junio del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0987-M de 26 de julio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros med ante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de julio de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIEFARIOS Y DISOLUCIÓN

ECCS / MGC
Exp. 33393
T. # 40191-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.134
FECHA DE REPERTORIO: 10/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002701, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PARIS CHIQUITO PARICHIC S.A., de fojas 2.601 a 2.618, Registro Industriales número 191. 2.- Se efectuarán dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35134



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2017

REVISADO POR: *CW*

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 AGO 2017

R E C I B I D O

Horas: 9:00 *Tel*



Factura.:001-001-000008560



20171208001P00768

NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES

EXTRACTO



Escriftura N°:	20171208001P00768						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203294515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		VINCES			VINCES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES

